ADENDA N° 1

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 POR SUABASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2013

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES LPN/SBE (EXPEDIENTE N° 319.069 ID N° 260.527)

Asunción, 19 de junio de 2013.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Publica Nacional N° 02/2013 por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2013 para el "Adquisición de Combustibles" dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego.

Algunos Puntos del Pliego Fueron modificadas y quedan redactada de la siguiente manera:

SECCION I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

10.4	Carga de propuestas	Cuando se trate de prestación de servicios por contrato abierto por monto mínimo y máximo el Oferente cargará sus propuestas incluyendo solamente el precio unitario de cada servicio solicitado.
10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta será del 5 (cinco) % sobre el total de la oferta.** Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: La Garantía de Mantenimiento de Ofertas deberá ser extendida sobre los montos máximos consignados en el llamado. Si la adjudicación fuese por lote o ítem, deberá sumarse los montos máximos de cada lote o ítem ofertado a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicara el porcentaje de la citada garantía.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 860, de fecha 15/10/2008, en la que establece: (...) Para casos de empate, quedando como vencedor el que haya ingresado primero el menor precio y con mayor cantidad de **Boca de Expendio**

Si no se pudiese determinar quién ingreso primero el menor caso y existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el PByC del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad en cuanto a liquidez según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el empate, la Convocante analizará la capacidad técnica que consiste en la Mayor Cantidad de Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

2. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	JP1	**Kerosene Jet A - 1**
2	GASOIL	**Diésel Aditivado. Tipo I. Azufre máximo 500ppm. Índice de centano mínimo 50**

Observación: Las Especificaciones Técnicas mínimas deben ajustarse a la Resolución N° 900/2011 del Ministerio de Industria y Comercio.

3. Plan de Entregas

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	JP1	1	LITROS	Boca de Expendio	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2013
2	GASOIL	1	LITROS	Vales o Cupos (Benjamín Constant 889)	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2013

Observación: Los cupos serán retirados en montos de 20.000 (veinte mil), 40.000 (cuarenta mil) y 50.000 (cincuenta mil), el plazo de entrega de los cupos serán 24 horas a partir de la recepción de la orden de compra.
Para el Ítem N° 1, deberán contar como mínimo una Boca de Expendio habilitado por la DINAC en cada Aeropuerto para la carga de combustible, y para el Ítem N° 2, deberán contar como mínimo 2(dos) estaciones de servicios en cada departamento del País.

Sección VI. – Formularios

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

Fecha: [_____]
LPN/SBE No.: [_____]

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) [_____]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes *Bienes* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *Bienes* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

1	2	3	6	7	8
N° Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	*15101504-001*	*JET A 1*	*LITROS*	*1*	-
				Precio Total:	-

***Monto mínimo**	**168.500.000 Gs.**
***Monto máximo**	**337.000.000 Gs.**

1	2	3	6	7	8
N° Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio unitario (IVA incluido)****
2.	*15101505-999*	*GASOIL*	*LITROS*	*1*	-
				Precio Total:	-

***Monto mínimo**	**315.856.000 Gs.**
***Monto máximo**	**631.712.000 Gs.**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _[_____]del mes [_____] del año[_____] *[indicar la fecha de la firma]*

FORMULARIO N° 5

Garantía de Mantenimiento de Oferta

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

[Fecha: _____]
[LPN SBE No.:_____/

A: [_____] *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO [nombre de la empresa ofertante], en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha .....] para la LPN SBE [____] No. [__] ID N°[ ] Para el suministro de[_____ _____]en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que [nombre de la Entidad Bancaria] con domicilio legal en [_____] (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con [__[entidad que realiza el llamado]](en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de [_____], que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día [_____] de [_____] de [_____], por un periodo de [plazo de vigencia de la Garantía de conformidad a la IAOSBE 10.7 de la Sección I Calendario de Eventos]

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos establecidos en la subcláusula 10.8 de las IAOSBE

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la IAOSBE10.7 de la Sección I Calendario de Eventos, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre [_____] En calidad de [_____]
Firma [_____]

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____

El día [_____] del mes de [_____] de [_____.]

Y la nueva fecha del llamado será de la siguiente manera:

Fecha tope de consulta:	**19/06/2013 hasta las 17:00**
Fecha tope de respuesta:	**20/06/2013 hasta las 15:00**
Inicio de recepción de Propuestas de precios:	**25/06/2013 desde las 09:00**
Fin de propuestas de precios:	**26/06/2013 hasta las 09:00**
Inicio de la Etapa competitiva:	**26/06/2013 a las 09:10**
Fecha de Recepción de Sobres:	**27/06/2013 a las 08:00**
Fecha de Apertura:	**27/06/2013 a las 08:15**

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Graciela Pérez de Zunini
Directora U.O.C
Presidencia de la República